

PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CON STAND FERIA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN 2019

Con el objetivo de implementar estrategias de relacionamiento entre la academia, la ciencia y las empresas de los sectores de la industria y la construcción, a través de la disposición de espacios para intercambiar capacidades formativas, productivas y científicas que permitan fortalecer los programas de gobierno relacionados con la Economía Naranja, la Industria 4.0 y el Cierre de Brechas de la Innovación y la Tecnología; el comité organizador de la "FERIA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN 2019" conformado por el SENA en cabeza del Centro de Procesos Industriales y Construcción de la Regional Caldas y el Grupo de Investigación, Diseño y Desarrollo Aplicado GRINDDA; se complacen en presentar el protocolo de participación para exponentes del evento que tendrá lugar en LA CIUDADELA TECNOLÓGICA DEL SENA REGIONAL CALDAS, ubicada en Manizales, en el Kilómetro 10 vía al Magdalena, los días 07 y 08 de noviembre de 2019.

1) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS

- Ser persona natural o jurídica legalmente constituida y renovada ante cámara y comercio en los tiempos de ley establecidos.
- Las empresas participantes, deberán pertenecer a los sectores metalmecánico, automotriz, confección, software, maderas, construcción (Proveedores, distribuidores, constructoras y de diseño), alimentos, manufactura y artesanías.
- Empresas cuya actividad económica esté enmarcada en las tres grandes áreas de la economía naranja (Artes y patrimonio, Industrias culturales y Creaciones funcionales).

2) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA EMPRENDEDORES

- Ser persona natural o jurídica inscritos como clientes en programas del SENA SBDC Centro de Desarrollo Empresarial, quienes definirán los criterios de participación.
- Ser aprendiz y/o egresado del SENA con emprendimientos en los sectores metalmecánico, automotriz, confección, software, maderas, construcción (Proveedores, distribuidores, constructoras y de diseño), alimentos, manufactura y artesanías, que cuenten con prototipos para la exhibición y comercialización.



3) RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

- Garantizar el cumplimento del perfil y requisitos establecidos (Numerales 1 y 2).
- Garantizar el diligenciamiento y entrega de la totalidad de la documentación requerida para su participación:
 - Anexo1. Carta de compromiso
 https://drive.google.com/open?id=14htwiCFMmWTBePv1RP0fAWyxPjTUpBq2
 - Anexo2. Certificación de aportes a la seguridad social de los expositores. (Se entrega en la reunión informativa).
 - Anexo3. Acta de inventario entrante y saliente (Se entrega los días de montaje y desmontaje).
 - Anexo4. Encuesta de satisfacción (Se diligencia el último día de la feria).
- Garantizar el porte de la respectiva identificación (escarapela) por parte de cada uno de los expositores.
- Garantizar que los delegados para el montaje y desmontaje del stand, estén en el lugar del evento un día antes de la fecha de apertura: 6 de noviembre de 2019 y para realizar el desmonte de los stands el día 8 de noviembre después de las 18:00 horas.
- Garantizar la asistencia al evento en los días y horarios programados, así como a las actividades académicas inherentes a la feria.
- Asistir con un delegado a la reunión previa convocada por el comité organizador.

4) RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

- Recopilar la documentación requerida para la inscripción de las empresas (Anexo1. Carta de compromiso, Anexo2. Certificación de aportes a la seguridad social de los expositores, Anexo3. Acta de inventario entrante y saliente, Anexo4. Encuesta de satisfacción) con el fin de validar su participación y generar la certificación.
- Entregar al inicio de la feria la identificación a cada uno de los expositores (escarapela).
- Garantizar el montaje básico de la feria y realizar la entrega de los espacios a los delegados para el montaje y desmontaje del stand de cada empresa, los días 6 y 8 de noviembre de 2019.
- Designar una persona responsable de la logística de la feria durante el montaje, operación y desmontaje de la misma.
- Realizar una reunión previa y enviar a las empresas participantes la información de la logística y lineamientos de la feria.



5) POSTULACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas invitadas realizarán el registro diligenciando el link y los formatos definidos para tal fin en los tiempos establecidos en el cronograma del proceso (Entre el 23 de septiembre y el 18 de octubre de 2019).

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScGFZ8BIUqETTLxi8UKBsI-ny8xaTCQrducsZ-rt7R_pUW7FQ/viewform?usp=sf_link

6) PERFIL DE EXPOSITORES DE LAS EMPRESAS

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo de la Feria de la Industria y la Construcción 2019 "implementar estrategias de relacionamiento entre la academia, la ciencia y las empresas de los sectores de la industria y la construcción, a través de la disposición de espacios para intercambiar capacidades formativas, productivas y científicas" se sugiere a las empresas participantes, vincular dentro de su equipo de expositores a personal de áreas relacionados con proyectos, investigación, desarrollo de negocio y/o producto, marketing y comunicaciones y/o Directores comerciales, que puedan dar a conocer aspectos relevantes para posibles alianzas estratégicas con otras empresas y grupos de investigación.

NOTA: La Feria de la Industria y la Construcción 2019 no es una feria comercial sino un espacio de interacción y relacionamiento, sin embargo en el marco de la misma se puede realizar ventas puntuales y cierres de negocios.

7) SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES

Consolidada la información del formulario de inscripción, el comité organizador de la Feria de la Industria y la Construcción, seleccionará el listado definitivo de empresas participantes teniendo en cuenta los numerales 1 y 2 e informará vía correo electrónico entre el 21 y 25 de octubre de 2019.

Una vez definido el listado definitivo de las empresas participantes, el comité organizador citará a los representantes de cada empresa a reunión informativa, para complementar la información de participación y logística, así como los requerimientos técnicos necesarios para la exposición de sus productos y/o servicios.

NOTA: La Feria de la Industria y la Construcción 2019 cuenta con el Operador Logístico FERIAS Y EVENTOS quienes proveen los elementos básicos del montaje, en la reunión informativa se dará el contacto de la misma por si requieren de servicios adicionales.

8) CRONOGRAMA DE LA FERIA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Septiembre 23 al 18 de Octubre	Continuo	Convocatoria a empresas	SENNOVA – Centro de Procesos Industriales y Construcción
Septiembre 23 al 18 de Octubre	Continuo	Postulación de empresas	Empresas participantes
Octubre 21 al 24	Continuo	Selección de empresas	Comité organizador de la Feria



Octubre 25	Continuo	Comunicación de empresas seleccionadas y no seleccionadas	SENNOVA – Centro de Procesos Industriales y Construcción
Octubre 28	10:00 am - 12:00 m	Reunión informativa	SENNOVA – Centro de Procesos Industriales y Construcción
Noviembre 4 al 5	8:00 am – 8:00 pm	Instalación carpas y panelería	Operador Logístico
Noviembre 6	8:00 am – 6:00 pm	Montaje y adecuación de stands por parte de las empresas	Empresas participantes
Noviembre 6	6:00 pm – 8:00 pm	Verificación de Stands y cierre de carpas	SENNOVA – Centro de Procesos Industriales y Construcción
Noviembre 7	8:00 am – 9:00 pm	Acto protocolario de Inauguración	SENA Regional Caldas - Centro de procesos Industriales y Construcción - SENNOVA
Noviembre 7 y 8	9:00 am – 5:30 pm	Operación de la feria a público asistente	Empresas participantes
Noviembre 8	5:30 pm	Cierre de la feria	SENA
Noviembre 8	5 :00 pm – 10 :00 pm	Retiro de elementos de los Stand	Empresas participantes

9) LA FERIA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN 2019 NO CUBRIRÁ

- El evento no se responsabiliza de cargos derivados por alimentación (refrigerios almuerzos, entre otros) de los expositores, ni de transporte al interior de la ciudad o proveniente de otras ciudades.
- Los stands se entregarán instalados con panelería, imagen de la feria, 4 sillas, iluminación y energía 110V, en caso de requerir voltaje superior la empresa participante deberá asumir el costo de adecuación y gestionar la misma.
- Mobiliario adicional como mesas, archivos, sofás y equipamiento decorativo para la adecuación del stand, será por cuenta y costo de la empresa expositora.
- Los costos por adecuación son responsabilidad directa de la empresa participante.
 (no se cuenta con disponibilidad de montacargas).
- El evento tendrá a disposición de los expositores un cafetín y locales de comida adicional a los propios del lugar del evento. Los costos por consumo en los mismos son responsabilidad de los expositores.

Nota: Si por condiciones de transporte y logística no se puede garantizar las condiciones mínimas para preservar y presentar el producto, la empresa podrá realizará su relacionamiento y oferta a través de portafolio de productos, videos e informaciones verbales en el Stand.



10) CERTIFICACIÓN

La Feria de la Industria y la Construcción 2019 contará con certificación de participación tanto para las empresas como para los expositores y será entregado el día de cierre del evento (8 de noviembre).

11) AGENDA ACADÉMICA

Paralelamente a la Feria empresarial, se desarrollará el "Congreso internacional en innovación como foco de desarrollo en las empresas del sector industrial y de la construcción" organizado por el Grupo de Investigación, Diseño y Desarrollo Aplicado (GRINDDA) y "Talleres de creación e innovación" orientados por Neurocity.





Las empresas participantes deben garantizar la asistencia de al menos 1 representante (expositor inscrito) en las actividades estipuladas en la agenda compartida el día de la reunión informativa (28 de octubre).

JESÚS ALFREDO CHÁPARRO JIMÉNEZ

Subdirecto

Centro de Procesos Industriales y

Construcción

Proyectó: Diana Carolina Castaño Valencia

Cargo: Investigador SENNOVA - Gestor Laboratorio de Investigación Aplicada

Revisó: Hades Salazar Jiménez

Cargo: Profesional SENNOVA G08 - Líder SENNOVA